

RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 148-2019

Lima, 15 MAY 2019

**LA SECRETARÍA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA,
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN**

VISTO: La Resolución de Secretaría General N° 105-2019 de fecha 25 de marzo 2019; y,

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo segundo de la Resolución de Secretaría General N° 345-2018 de fecha 31 de diciembre de 2018, precisa a los funcionarios responsables titulares y suplentes para el Manejo de Cuentas Bancarias del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA, ante las Entidades Bancarias del Sistema Financiero Nacional y Banco de la Nación, entre ellos, Elvira Estela Cárdenas Pajuelo y Oscar Armando Carbajal Maravi, como miembros titulares, y los ex servidores Orlando Anaya Ccoillo y Luis Alberto Maravi Acosta, como miembros suplentes;

Que, posteriormente mediante Resolución de Secretaría General N° 105-2019 de fecha 25 de marzo 2019, se aprobó el reporte "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias", que detalla como miembros titulares a: Luisa Mercedes Zapata Nalvarte, Gerente de Administración y Finanzas y Percy Elías Rivas Campos, Subgerente de Tesorería, y como miembros suplentes a: Elvira Estela Cárdenas Pajuelo, Jefe de Unidad de Promoción, Recreación y Deporte, y Oscar Armando Carbajal Maravi, Jefe de Unidad de Trámite Documentario, para el manejo de las Cuentas Bancarias del Servicio de Parque de Lima, ante el Banco de la Nación.

Que, el artículo 3° de la Resolución Directoral N° 031-2014-EF/52.03, prevé que los titulares y suplentes de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras son designados mediante Resolución del Titular de Pliego, o del funcionario a quien este hubiera delegado de manera de los titulares y suplentes de las cuentas bancarias;

Que, el artículo 16° del Estatuto del SERPAR LIMA aprobado mediante Ordenanza N° 1748- MML, establece que la Secretaría General es el órgano de la Alta Dirección que constituye la máxima autoridad administrativa del Servicio de Parques de Lima y ejerce como Titular de la Entidad;



Que, resulta necesario acreditar a los responsables de las cuentas Bancarias del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, ante las Entidades Bancarias del Sistema Financiero Nacional;

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ordenanza N° 1784-MML, que aprobó el Estatuto del SERPAR LIMA; contando con las visaciones correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO:- **DESIGNAR** a los funcionarios responsables del manejo de las Cuentas Bancarias de Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, ante las Entidades Bancarias del Sistema Financiero Nacional, es como sigue:

Miembros Titulares.

- 1.- Luisa Mercedes Zapata Nalvarte.
- 2.- Percy Elías Rivas Campos.

Cargo

Gerente de Administración y Finanzas.
Subgerente de Tesorería.

Miembros Suplentes.

- 1.- Elvira Estela Cárdenas Pajuelo.
- 2.- Oscar Armando Carbajal Maravi.

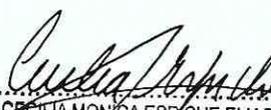
Cargo

Especialista en Administración Documentaria.
Jefe de Unidad de Trámite Documentario.

ARTÍCULO SEGUNDO: **DEJAR SIN EFECTO**, la Resolución de Secretaría General N° 340-2018, de fecha 21 de diciembre de 2018 y la Resolución de Secretaría General N° 345 – 2018, de fecha 31 de diciembre de 2018.

ARTÍCULO TERCERO.- Notificar la presente Resolución, a los servidores señalados en el artículo Primero de la presente Resolución, Gerencia de Administración y Finanzas, y Subgerencia de Tesorería, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE.


CECILIA MONICA ESPICHE ELIAS
SECRETARIA GENERAL
SERPAR | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Municipalidad Metropolitana de Lima

